



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 10 de noviembre de 2022 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Titulado de Grado Superior, grupo profesional A, nivel salarial A1, área de actividad Laboratorio y especialidad Resonancia Magnética, convocada por resolución de 29 de junio de 2022.

Celebrado el día 2 de octubre de 2022 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Titulado de Grado Superior, grupo profesional A, nivel salarial A1, área de actividad Laboratorio y especialidad Resonancia Magnética, convocada por resolución de 29 de junio de 2022, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Ejercicio (Sobre 40) (Calif. Min 20)	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 ptos)
***0237**	AGUADO RIVERO	28,5	46,20
***5564**	LORENZO APARICIO	32,5	59,50
***6852**	MANZANO PEREZ	25,75	40,08

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Paloma del Rocío Martín Medel
(Nombrada por Resolución del 22 de septiembre de 2022)